CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION ORDINARIA

ACTA N° 025/19

En la ciudad de Progreso a los trece días del mes de setiembre de dos mil diecinueve, siendo la hora 20:30 se da comienzo a la Sesión Ordinaria N° 25 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as Pablo Olivera y Andrés García como Concejales titulares y la Concejal Ma. Noel Mariño como Concejal suplente.-

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobación de Acta N° 24 y proyectos de Resoluciones.
2) Tratar nota de Caif Villa Tálice
3) Tratar nota UNION VECINAL
4) Presupuesto Baño Feria Permanente
5) Versión taquigráfica de Edil Federico Betancor
6) Autorización Feria de la Salud Instituto Adventista
7) Observación verbal a Flavia Cladera

DESARROLLO DE LA SESIÓN: Se comienza la Sesión dando lectura a las Acta N° 24 y proyectos de resoluciones entregados. Aprobados 3 en 3. Seguidamente se da lectura a nota elevada por el Caif deVilla Tálice, quienes oportunamente dieron a conocer que el póximo 17 de octubre se inaugurará dicho Centro, para lo cual le solicitan al Concejo la amplificación necesaria y el traslado de los abanderados de la Escuela N° 204 con sus respectivos pabellones. El Concejo decide que se mantenga contacto con dichos organizadores para conocer qué tipo de amplificación es la necesaria. Aprobado 3 en 3. Pasando al próximo Items se da lectuira a carta entregada por el Club Social y Deportivo "Unión Vecinal" quienes le expresan con detalle al Concejo la necesidad imperiosa de colocar 4 o 5 caños con destino a una cuneta lindera a su predio y poder así permitir el ingreso de maquinaria con relleno y lograr la nivelación necesaria para destinar dicha zona a estacionamiento vehicular. Se delibera y se aprueba la entrega de 4 caños para dicho fin. Aprobado 3 en 3. Pasando al Items 4 se entrega por parte del Sr.Alcalde Javier Petrocelli presupuesto para la construcción de Baño inclusivo en Feria Permanente por parte de la empresa RUT 080222640012, el cual asciende a $ 300,000,00. No se resuelve al respecto. Continuando con el Orden del Día se da lectura a la versión taquigráfica vertida por el Edil Federico Betancor en Sesión de la Junta Departamental, referida a la propuesta del movimiento cooperativo internacional con el título " Cooperativas por un trabajo digno" . Se toma conocimiento y se continúa con la Sesión dando lectura a nota elevada por Nuevo Tiempo quienes dieron origen a las Ferias de Salud, cuyo motivo es que los individuos adopten hábitos saludables, basándose en ocho principios básicos: **Nutrición, ejercicio físico, luz solar, agua, aire puro, calidad de vida, descanso y espiritualidad.** Como en años anteriores , proponen realizar una

vez mas la Feria de la Salud el próximo 29 de setiembre frente a nuestra Feria Permanente en el horario de 9:00 a 13:00 horas. Sin objeciones se aprueba 3 en 3. Por último se informa por parte del Sr.Alcalde que la funcionaria Flavia Cladera ha sido observada por parte de la Dirección de Necrópolis, ya que en forma reiterada se le ha hecho notar que el trabajo de escaneo mortuorio que debe de realizar día a día, NO se está cumpliendo; siendo imprescindible dicha tarea para que informáticamente se cuente con esa información a nivel departamental. Si bien se ha culminado con el Orden del Día, el Concejal Pablo Olivera hace entrega de carta firmada por vecinos de Villa Alegría, quienes dan a conocer alguna problemática existente a nivel de canalización de aguas y obtención de contenedores de residuos domiciliarios. El Sr. Alcalde Javier Petrocelli se compromete a visitar la zona para estudio de la canalñización adecuada y a su vez articular para que los vecinos obtengan su contenedor individual. Aprobado 3 en 3.

RESOLUCIONES:

Res N° 182/19 Ratifica auitorización gasto Ods 160,427,1448, 1449 1936 y 2354

Res N° 183/19 Autoriza colaborador en UBV 77 y 79.

Res N°184/19 Autoriza gasto en Barraca Matiaude

Res N° 185/19 Autoriza ALTAS y BAJAS en UBVs.

Res N° 186/19 Autoriza gasto Barraca Matiaude

Res N° 187/19 Autoriza corrimiento en Feria local

Res N° 188/19 Autoriza trasposición de rubros.

La presente Acta se otorga, lee y firma en la ciudad de Progreso a los 27 días del mes de setiembre de dos mil diecinueve la que ocupa los folios 56 y 57.-

JAVIER PETROCELLI
Alcalde

PABLO OLIVERA
Concejal

MARIANA BAUHOFFER
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ
Concejal

P/ MARIA MOSEGUI
MARIA MOSEGUI
Concejal